

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2024/06687 *Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2024-952, de fecha 14 de mayo de 2024, se aprueba el Calendario Fiscal del municipio, correspondiente al ejercicio 2024 (que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <http://cheste.sedelectronica.es>), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

IMPUESTO	PERIODO VOLUNTARIO/ PAGO SIN DOMICILIACIÓN BANCARIA	PAGO CON DOMICILIACIÓN BANCARIA	PAGO FRACCIONADO (5 PAGOS)
IMPUESTO DE TRACCIÓN MECÁNICA (VEHÍCULOS)	Desde 15/05/2024 Hasta 15/08/2024	Pago único 30/07/2024	
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANA (CONTRIBUCIÓN URBANA)	Desde 01/06/2024 Hasta 30/11/2024	Pago único 15/10/2024	28/06/2024 29-07/2024 29-08/2024 27-09/2024 29/10/2024
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES RUSTICA (CONTRIBUCIÓN RÚSTICA)	Desde 01/09/2024 Hasta 30/11/2024	Pago único 01/10/2024	
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (EMPRESAS)	Desde 01/09/2024 Hasta 30/11/2024	Pago único 27/09/2024	
TAZA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA (BASURA)	Desde 01/11/2024 Hasta 31/12/2024	Pago único 15/11/2024	
TAZA POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA (VADOS)	Desde 01/11/2024 Hasta 31/12/2024	Pago único 15/11/2024	

Cheste, a 14 de mayo de 2024. —El alcalde, José Morell Roser.

